DOCUMENTO DE ACEPTACIÓN DE OFERTA

Contrato No.	20220783	Proceso No.	IMC-088-2022

https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/BuyerWorkArea/Index?docUniqueIdentifier=CO1.BDOS.3315758&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fBuyerDossierWorkspace%2fIndex%3fcreateDateFrom%3d05%2f04%2f2022+20%3a55%3a44%26createDateTo%3d05%2f10%2f2022+20%3a55%3a44%26filteringState%3d1%26sortingState%3dLastModifiedDESC%26showAdvancedSearch%3dFalse%26showAdvancedSearchFields%3dFalse%26folderCode%3dALL%26selectedDossier%3dCO1.BDOS.3315758%26selectedRequest%3dCO1.REQ.3404156%26&prevCtxLbl=Procesos+de+la+Entidad+Estatal

Nombre del contratista:	**IPLER CI SA NIT 860.045.913-3**
Representante legal:	**SERGIO BARAHONA SENIOR C.C 1020713709**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2.011, en mi condición de delegado del alcalde para asuntos de contractuales, me permito manifestarle que la oferta que Usted ha presentado con relación al proceso de la referencia **ha sido aceptada de manera incondicional.** Esta comunicación de aceptación junto con la oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal. En consecuencia, Usted(es) deberá(n) cumplir con la ejecución del contrato de conformidad con las condiciones de la invitación y con la oferta por usted(es) presentada, observando el régimen legal contenido en las Leyes 80 de 1.993, 1150 de 2.007, en su decreto reglamentario 1082 de 2.015 y demás normas que regulan la contratación estatal.

Ya que esta entidad adelanta sus gestiones contractuales a través de la plataforma SECOP II, se advierte que las condiciones contractuales se encuentran en la plataforma electrónica y sus anexos, entre ellos la minuta que dio origen a este contrato.

Los términos generales de la descripción contractual son los siguientes:

Tipo de contrato:	**PRESTACION DE SERVICIOS**
Objeto contractual:	**PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL COMO INSUMO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EN LA EDUCACION EN LAS COMPETENCIAS BASICAS DE LOS ESTUDIANTES DE LAS 16 INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO PARA LAS PRUEBAS SABER 11.**
Alcance de objeto – cuadro de	

condiciones técnicas exigidas

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
34.017.445,00

Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
Aplicación de UN (1) simulacro de pruebas tipo SABER (DIAGNOSTICO) a través del suministro de dos cuadernillos impresos, cada una de las pruebas con un total de mínimo 180 preguntas por cada grado: COMPOSICIÓN: Tamaño del cuadernillo: 20 cm de ancho por 28 de largo, Color: dos tintas, Papel: Bond, 90 grs. impreso a dos tintas. Grosor: 4 mm. y dirigidos a los 1479 estudiantes matriculados en los grados 10°, reportados por el SIMAT de las instituciones educativas oficiales.	1.479,00	UN	11.925,00	9.950,00	14.716.050,00
Aplicación de UN (1) simulacro de pruebas tipo SABER (CIERRE) a través del suministro de dos cuadernillos impresos, cada una de las pruebas con un total de mínimo 180 preguntas por cada grado: COMPOSICIÓN: Tamaño del cuadernillo: 20 cm de ancho por 28 de largo, Color: dos tintas, Papel: Bond, 90 grs. impreso a dos tintas. Grosor: 4 mm. y dirigidos a los 1479 estudiantes matriculados en los grados 10°, reportados por el SIMAT de las instituciones educativas oficiales.	1.479,00	UN	11.925,00	9.855,00	14.575.545,00
Entrega de resultados desagregados a nivel de cada curso del grado 10°, por estudiante, por cada área evaluada (nivel de desempeño), por institución educativa y por la entidad territorial.	1,00	UN	1.250.000,00	1.250.000,00	1.250.000,00
Formular un (1) plan de mejoramiento por cada Institución educativa Oficial, acorde con los resultados obtenidos en la aplicación de las pruebas tipo Saber.	1,00	UN	1.250.000,00	1.250.000,00	1.250.000,00
Taller conferencia de NEUROEDUCACION para los docentes y Conferencia directivos de cada institución educativa pública del municipio. Este se desarrollará en cada colegio con una duración de 2 horas.	1,00	UN	2.225.850,00	2.225.850,00	2.225.850,00

Valor del contrato:	**SUBTOTAL: $ 28.586.088** **VALOR IVA: $ 5.431.357,76** **VALOR TOTAL: $ 34.017.445**
Plazo:	Se pacta por el termino de DOS (02) MES
Obligaciones específicas del contrato:	1. Cumplir a cabalidad con el objeto contractual, su alcance y obligaciones dentro del plazo establecido. 2. Ejecutar el objeto del presente contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones técnicas y económicas, estipuladas en las cláusulas correspondientes, de acuerdo con la propuesta presentada y el estudio previo. 3. Garantizar que los bienes y servicios que entregará, serán de primera calidad, libres de defectos e imperfecciones, así como, cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en los estudios previos, oferta presentada por el contratista y la aceptación de la oferta. 4. Garantizar la calidad, idoneidad y seguridad de los bienes ofrecidos y responder ante cualquier eventualidad

5. Reemplazar los bienes y servicios que resulten defectuosos o de mala calidad. EL CONTRATISTA deberá reemplazar a su costa, en el momento, los bienes y servicios defectuosos o de especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos. Si EL CONTRATISTA no reemplazare los bienes defectuosos dentro del término señalado por el MUNICIPIO, EL CONTRATISTA podrá hacerse acreedor a las sanciones previstas en la ley y en el contrato.
6. Las relacionadas en el artículo 1880 del Código Civil y las demás requeridas para el cabal cumplimiento del objeto contractual.
7. Responder por el pago de los impuestos tasas y/o contribuciones que se causen con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.
8. Garantizar el personal necesario para la realización de las actividades y coordinar previamente con la supervisión del contrato y las directivas de cada IE las fechas y los horarios de ejecución.
9. Entregar los productos y servicios de calidad y con las especificaciones requeridas en cada una de las dieciséis IE oficiales del Municipio de Sogamoso. Así mismo el contratista con el hecho de presentar de su oferta manifiesta que acepta los procedimientos administrativos que determine el Municipio de Sogamoso para la ejecución del contrato.
10. Realizar la entrega de un informe final que dé cuenta de los diagnósticos, avances y resultados de la capacitación y orientación de los beneficiarios del contrato y las diversas actividades realizadas, que permitan a la entidad identificar los logros y metas alcanzadas.
11. Responder por los documentos físicos o magnéticos (Estadísticas del resultado de pruebas, documentos consolidados del proceso)
12. Desarrollar directamente con eficiencia, mediante la utilización de los recursos materiales, técnicos y humanos que requiere el objeto del presente contrato
13. El transporte, cargue y descargue de bienes y materiales deberán ser asumidos por el contratista, así como el transporte del equipo de profesionales a cada IE.
14. Presentar un informe por cada IE con evidencias fotográficas, listados de asistencia y demás soportes que considere relevantes que detalle la realización de cada una de las actividades requeridas en las especificaciones técnicas.
15. Presentar y mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo.
16. Las demás impartidas por el supervisor del contrato.
17. ***"El contratista debe realizar el cargue y publicación de las pólizas a que haya lugar del contrato celebrado y/o otrosí realizado, dentro de la plataforma SECOP II, en la sección de condiciones, de igual forma deberá enviar las pólizas al siguiente correo electrónico contratación@sogamoso-boyaca.gov.co, con las siguientes indicaciones: asunto (entrega de pólizas), número de contrato y nombre***

	de contratista o en su defecto podrán ser radicadas en físico en la oficina de contratación, lo anterior teniendo en cuenta que la plataforma no contempla una alerta al momento del cargue de las pólizas y por ello requieren ser aprobadas y revisadas dentro de los tres (03) días siguientes a su expedición por parte del supervisor y los profesionales de la oficina de contratación".
Información presupuestal	**Disponibilidad:** Los recursos presupuestales para pagar las obligaciones derivadas del presente contrato van con cargo al presupuesto de la vigencia 2022, Acuerdo Municipal N 035 del 06/12/2021, decreto N 452 del 15/12/2021

No. del CDP	Cuenta	Nombre	UE	FUENTE DE RECURSO	CPC	Valor para imputar
2022001466	2.3.2.02.02.009.01.13-22-2201-07-0101	CALIDAD EDUCATIVA PARA TODOS-Simulacro Pruebas Saber 11	07	0101		$34.017.445
						$34.017.445

Contenido	La descripción completa del bien o servicio, sus especificaciones técnicas, así como las obligaciones de las partes, las modalidades, condiciones y atributos del objeto contractual, se encuentran dentro del texto de la invitación pública a que se refiere el presente documento y que se encuentra publicada en SECOP II Y QUE FORMA PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO. Lo anterior, sin perjuicio de la aplicación de las normas de derecho público y derecho privado aplicables a la contratación estatal y al tipo contractual pactado.
Forma de pago:	El Municipio de Sogamoso, cancelará el valor del contrato así: El Municipio, pagará el valor de la propuesta aceptada, en UN PAGO ÚNICO dentro de los 30 días hábiles siguientes al recibo a satisfacción del servicio el cual lo certificará el supervisor del contrato. **Para efectuar los pagos será necesario:** Una vez ingresen los elementos al almacén de municipio, para el trámite de pago deberá allegar la correspondiente factura, informe de ejecución contractual debidamente diligenciado y firmado, y aprobado por parte del supervisor, documento que registre el ingreso a el almacén y pago de aportes parafiscales y seguridad social integral en cumplimiento a la Ley 828 de 2003 y 789 de 2002. Para el efecto, el contratista deberá facturar el servicio de acuerdo con el siguiente detalle:

	• Descripción del bien. • Cantidad de bienes efectivamente suministrados • Valor total de la factura. PARA PERSONAS DE REGIMEN SIMPLIFICADO: todo lo anterior sin incluir IVA. La factura deberá estar acompañada de los siguientes documentos: 1. Certificación de cumplimiento suscrita por el Supervisor del contrato. 2. Informe de ejecución contractual debidamente diligenciado y firmado. 3. La entrega al supervisor de un informe en donde se indiquen la entrega, garantías y elementos físicos, así como los accesorios de cada equipo. 4. Certificado expedido por el Revisor Fiscal o Representante Legal, según sea el caso, en el que se indique que se encuentra al día en los pagos de los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes parafiscales de Ley. PARAGRAFO PRIMERO: De conformidad con el Estatuto Tributario Municipal para el recaudo de la estampilla Pro-Adulto Mayor del 3% y Pro-Deporte del 2%, el Municipio debitara dicho valores de manera proporcional de acuerdo al valor y forma de pago del contrato. La estampilla Pro-Cultura del 2% se pagara a la legalización del contrato. PARÁGRAFO SEGUNDO: Todos los anteriores documentos deberán contar con la aprobación de La Alcaldía y se deberán adjuntar a la respectiva cuenta.
Requisitos de ejecución	Las partes están obligadas a cumplir con los requisitos de ejecución del contrato, de tal manera, EL CONTRATISTA debe proceder al pago de **estampillas** municipales, a la presentación de sus certificados de afiliación y pago al sistema de **seguridad social**, así como a la constitución de **garantías** determinadas en la invitación pública. Estas obligaciones deben ser cumplidas dentro de los **tres (03) días hábiles** siguientes a la fecha de la comunicación de esta aceptación y acreditadas ente el supervisor que se designa. La no satisfacción de estos requisitos dentro del término indicado **se considera como incumplimiento del contrato**, dando lugar a la aplicación de las sanciones que determinan la invitación pública y la ley, tales como multas, cláusula penal y la declaratoria de caducidad.
Supervisor	La Supervisión será ejercida por la Dr. **LEIDY CAROLINA TORRALBA ROJAS Secretaria de educación.**

<table>
<tr><td>Garantías</td><td colspan="5">Se hace necesaria la entrega de las siguientes garantías en plataforma Secop II:
<table>
<tr><th>Clase</th><th>Cobertura</th><th>Vigencia</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento</td><td>10%</td><td>Durante el término de ejecución del contrato y 6 meses más.</td></tr>
<tr><td>Calidad del bien o servicio</td><td>10%</td><td>Durante el término de ejecución del contrato y 6 meses más.</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td colspan="6"></td></tr>
<tr><td>Contactos:</td><td colspan="5">Los datos de los servidores con quienes debe entrar en contacto de manera inmediata son los siguientes:</td></tr>
<tr><td>Supervisor:</td><td>Teléfono</td><td colspan="2">LEIDY CAROLINA TORRALBA ROJAS</td><td>TELEFONO</td><td>301 6250046</td></tr>
<tr><td rowspan="3">Secretario</td><td>Nombre</td><td colspan="4">LEIDY CAROLINA TORRALBA ROJAS</td></tr>
<tr><td>Cargo</td><td colspan="4">SECRETARIA DE EDUCACION</td></tr>
<tr><td>Teléfono</td><td colspan="2">301 6250046</td><td>Correo</td><td>educacion@sogamoso-boyaca.gov.co</td></tr>
<tr><td rowspan="3">Contratación</td><td>Nombre</td><td colspan="4">MARGRY SOLANLLY HUERTAS PEREZ</td></tr>
<tr><td>Cargo</td><td colspan="4">JEFE OFICINA DE CONTRATACIÓN</td></tr>
<tr><td>Teléfono</td><td colspan="2">3134146183</td><td>Correo</td><td>contratación@sogamoso-boyaca.gov.co</td></tr>
<tr><td>Estampillas:</td><td colspan="5"></td></tr>
</table>